



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N°2023-134

VISTO:

1. El Decreto U. de C. 2012-005, de fecha 6 de enero de 2012, que creó el Programa Interdisciplinario sobre Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia (PIIA), adscrito a la Vicerrectoría.

2. Lo solicitado a la Vicerrectora por la Directora del indicado Programa, mediante nota de fecha 14 de junio de 2023, en orden a traspasar su dependencia desde Vicerrectoría a la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM).

3. La aceptación por parte de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio sobre la adscripción a dicha Vicerrectoría del citado Programa.

4. Lo dispuesto en los art. 33 y siguientes de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción y en el Decreto U. de C. 2022-048 de 21 de abril de 2022.

DECRETO:

A contar de la fecha del presente Decreto, el Programa Interdisciplinario sobre Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia quedará adscrito, para todos los efectos, a la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM).

Transcríbase electrónicamente a la Vicerrectora, a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio y al Contralor. Archívese en Secretaría General y publíquese en www.documentos.udec.cl

Ciudad Universitaria, 03 de octubre de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don Carlos Saavedra Rubilar, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSR/PPRG/plc

